



## Universidad de Concepción

**RESOLUCION V.R. N° 2006 031-1**

### VISTO :

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Medicina en Nota SA/197/05; lo comunicado por la Dirección de Personal en Nota N° 2006-010; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de la Facultad; lo dispuesto en el Artículo 194 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

### RESUELVO:

1. Promuévase, a contar desde el *01 de Enero de 2006*, a los siguientes trabajadores académicos de la Facultad de Medicina a la jerarquía que se indica, asignándosele el grado que a continuación se detalla:

<u>NOMBRE</u>	<u>JERARQUIA</u>	<u>ITEM</u>	<u>GRADO</u>
ALARCÓN CABRERA EMILIO JORGE	PROF. ASOCIADO	060057	A-10
ALVAREZ JARA ALEJANDRO ENRIQUE	PROF. ASOCIADO	060058	A-08
AVENDAÑO VELOSO ANGÉLICA TERESA	PROF. ASOCIADO	060059	A-08
CAMPOS CERDA NELDA IVONNE	PROF. ASISTENTE	060060	A-06
CEBALLOS MORALES ALEJANDRA DEL PILAR	PROF. ASISTENTE	060061	A-06
ENRIQUEZ ASTUDILLO ANA ISABEL	PROF. ASISTENTE	060062	A-06
ESPINOZA VENEGAS MARITZA ANA BEATRIZ	PROF. ASISTENTE	060063	A-06
JEREZ CHACÓN MARCOS LAUTARO	PROF. ASISTENTE	060064	A-07
MONTECINO AGUILERA MARÍA ISABEL	PROF. ASISTENTE	060065	A-06
ORELLANA YÁÑEZ ALDA ESTER	PROF. ASISTENTE	060066	A-06
SALAZAR MOLINA ALIDE ALEJANDRINA	PROF. ASISTENTE	060067	A-06
SANZANA SALAMANCA EDGARDO SANTIAGO	PROF. ASISTENTE	060068	A-07
ULLOA BARRIENTOS JUAN PATRICIO	PROF. ASOCIADO	060069	A-08
VILLALOBOS ALARCÓN ANA CECILIA VALESKA	PROF. ASOCIADO	060070	A-09

Como consecuencia de lo anterior, entiéndase transformado los puestos que actualmente ocupan los citados académicos.

2. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales asignados para estos efectos.
3. El Decano de la Facultad de Medicina, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Medicina; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 16 de Enero de 2006.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**